



NOTARIA 16*



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CONVERSION DE CAPITAL

COMPañIA
IMPRECEAR CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito a los dos días del mes de agosto del año dos mil ante mí, doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPRECEAR CIA. LTDA., tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujeto de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura

publica la siguiente minuta que transcribo y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su protocolo, sirvase insertar una que contenga la Conversión de Capital de la compañía IMPRECEAR CIA. LTDA. al tenor de la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPRECEAR CIA. LTDA., tal como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y poder obligarse y por lo tanto sujeto de derecho y con capacidad suficiente la cual en Derecho se requiere para estos casos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de septiembre del mismo año se constituyó la compañía IMPRECEAR CIA. LTDA. con un capital inicial de UN MILLON DE SUCRES S/. (1.000.000), b) Mediante escritura pública otorgada el 24 de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, en el Registro Mercantil, se procedió al aumento de capital a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES; c.- mediante escritura pública otorgada el once de febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil, se realizó la cesión de participaciones otorgada por el señor Evelio Alarcón segura en favor de la señora Alicia Segura de Alarcón; d.- mediante escritura pública otorgada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor ----Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno, e inscrita legalmente el tres de abril de mil novecientos noventa y tres se procedió al aumento de capital social de la compañía a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES; e.- mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el aumento de capital social de la compañía a la suma de SEIS CIENTOS MILLONES DE SUCRES; f.- mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Edgar Patricio Terán G., Notario Quinto, en inscrita

en el Registro Mercantil el ocho de septiembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones sociales de la compañía cedidas por los señores Evelio Alarcón Segura, Cecilia García Forero, Néstor Romero Ruiz y Susana Mantilla Midence, en favor de la señora Amparo Yamile Lopez de Cevallos. **TERCERA.- CONVERSION DE CAPITAL.-** Mediante Resolución número 00.Q.IJ.008 de veinticuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías en su artículo octavo resuelve fijar la conversión de sucres a dólares en los capitales sociales de las compañías tanto limitadas como anónimas y de economía mixta, y acogiéndose a esta resolución la compañía **IMPRECEAR CIA. LTDA.** dolariza su capital. Como consecuencia de la mencionada conversión se reforma el artículo tercero que se relaciona con el capital de la compañía y queda así: "**ARTICULO TERCERO.-** El capital social de la compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES (\$ 24.000), divididos en SEISCIENTAS MIL participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y pagadas de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPA- CIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
Yamile López M.	12.000	12.000	300.000
Evelio Alarcón S.	11.596	11.596	299.899
Jorge Tinajero T.	404	404	101
TOTALES:	24.000	24.000	600.000

Quedan vigentes todas las demás disposiciones



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

que no se le oponen al estatuto actual. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surta la plena validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA), la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Eduardo Silva, Abogado con matrícula profesional número cuarenta y cinco sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue en alta voz a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en todo su contenido y firman convido en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
C.I. 170553772-6

EL NOTARIO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 22 de diciembre de 1998

Señor
CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Socios de "IMPRECEAR CIA. LTDA.", celebrada el 22 de diciembre de 1998, resolvió por mayoría de votos nombrarle a usted en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, otorgada en la constitución de la Compañía, para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

"IMPRECEAR CIA. LTDA.", se constituyó el 9 de Septiembre de 1987, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Viésima Octava, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre del mismo año, bajo el número 1183, en la cual se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,

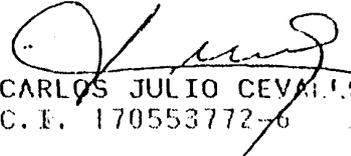

EVELIO ALARCÓN SEGURA
PRESIDENTE

NOTARIA DE FECHA QUITA DEL QUITO,
De conformidad con el artículo 18
de la Ley Orgánica del Notariado que le
presenta el presente documento
original o copia autorizada y devuelto
al interesado.
Quito, a

17 ABR. 2000

EL REGISTRADOR
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

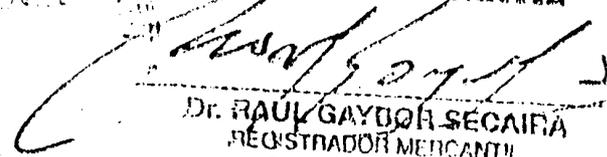
Yo, CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, acepto el nombramiento que antecede por un período de CINCO años, a partir de la fecha de esta escritura.


CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
C.I. 170553772-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4207 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 21 JUL 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170553772-6
 CEVALLOS SILVA CARLOS JULIO
 04 NOVIEMBRE 1.962
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 147 12808
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 62

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO ANPAKO YANIL LÓPEZ HERNOL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO CEVALLOS
 JULIA SILVA
 QUITO 20/03/95
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1243749



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
 de la Ley Notarial (Ley No. 10770) que la
 presente es fiel copia del documento
 original que se encuentra en mi poder y de acuerdo
 al interesado,

Quito, a ~~10 de mayo de 2000~~
 DR. GONZALO RAMIRO CIACON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

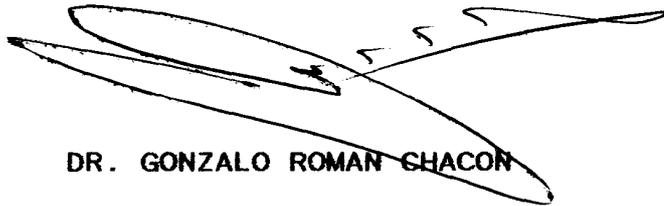
0007-010 170553772-6
 CEVALLOS SILVA CARLOS JULIO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO

[Handwritten signature]



Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
CERTIFICADA de la **CONVERSIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**
IMPRECEAR CIA. LTDA., firmada y sellada en los mismos lugar
y fecha de su otorgamiento.

15



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DÉCIMO SEXTO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMPRECEAR CIA LTDA
DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 1987 OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO
CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO SE APRUEBA
LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPRECEAR CIA LTDA EN LOS TERMINOS
CONSTANTES DE LA REFERIDA ESCRITURA MEDIANTE RESOLUCION No 01.Q.U.3277
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 02 DE JULIO DEL 2001
QUITO A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

18

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



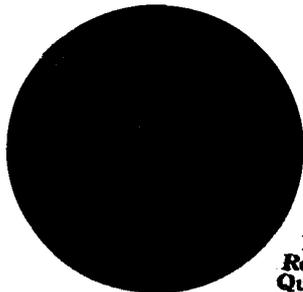
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIO DÉCIMO SEXTA DE QUITO.- RAZÓN: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONVERSION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA: IMPRECEAR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha 2 de agosto del 2.000, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por el señor Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, mediante resolución número 01.Q.IJ. 3277 con fecha 2 de Julio del 2001. Quito a 16 de Agosto del 2004.

67



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
1008944



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

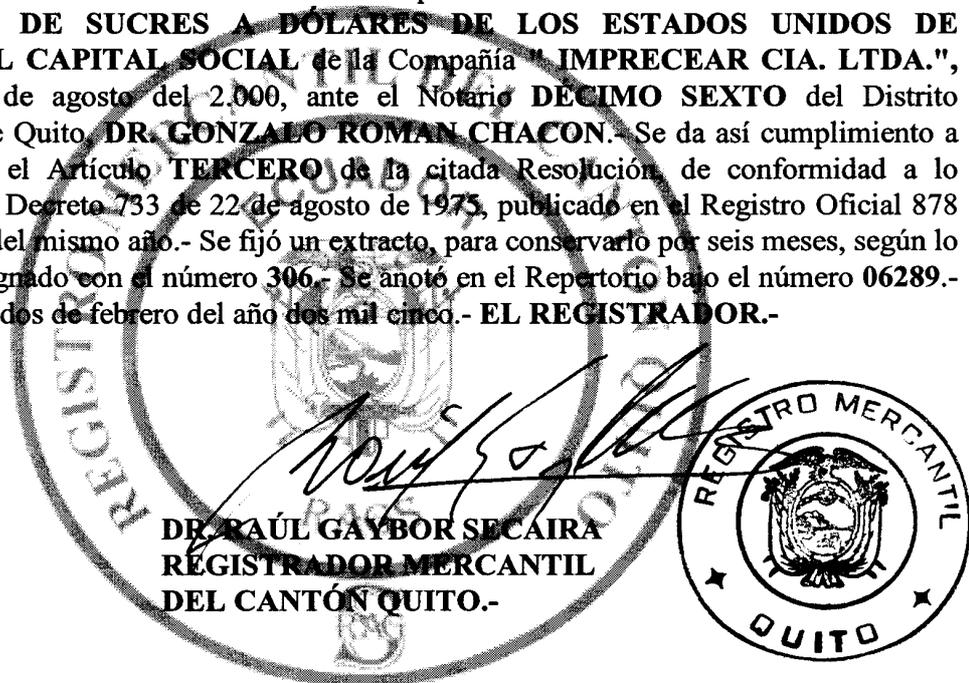


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

18



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 02 de julio del 2.001, bajo el número **515** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1183 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs 2164 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía "**IMPRECEAR CIA. LTDA.**", otorgada el 02 de agosto del 2.000, ante el Notario **DECIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 306.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **06289**.- Quito, a veinte y dos de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-